



DECRETO N° 400.
CHIGUAYANTE, 19 FEB 2016

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Solicitud de Pedido Interno N° 669 de fecha 31 de Diciembre de 2015 que solicita la adquisición de radiografías nivel primario de atención ;Bases administrativas especiales BAE; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 30 de fecha 18 de enero de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorizace la adquisición por medio de licitación pública, según detalle de solicitud de pedido N°669/2015
- 2.-Apruebase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-15-LE16 “**EXAMENES DE RADIOGRAFIA**”.
- 3.-Nombrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Imputese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.221.199.9003

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR (S) DAS

PBK/MGM/CRH/crh

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



22 FEB 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE